



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N°

337/26

Salta,
EXP. N° 227/2026 – ECO - UNSa

07 AGO 2026

VISTO: La nota presentada por la Tec. Verónica I. LANOZA, en carácter de colaboradora del curso de Ingreso Universitario 2026 (CIU 2026), de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, mediante la cual solicita la extensión de funciones docentes para los profesores, Lic. Jaime Federico RENGEL SIERRA y Cr. Juan Pablo JUÁREZ CORTI, y;

CONSIDERANDO

Que a fs. 6 y 16 del expediente de referencia, intervienen la Directora de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera y el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, de esta Facultad, solicitando emisión del correspondiente acto administrativo.

Que a fs. 18/22 toman conocimiento la Secretaría de Asuntos Académicos y la Dirección General Académica.

Que el Departamento de Personal de esta Facultad informa a fs. 24 que el Lic. Rengel Sierra se desempeña como Profesor Auxiliar Docente de Primera Categoría regular para la asignatura Economía I, en Sede Salta y el Cr. Juárez Corti ocupa el cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Temporario en la asignatura Introducción a la Contabilidad con extensión de funciones a Contabilidad I, en Sede Metán – Rosario de la Frontera.

Que a fs. 44, obra nota de la Tec. Verónica I. LANOZA, Coordinadora de las actividades niveladoras del Curso de Ingreso Universitario 2026 de Sede Sur, ampliando información enviada con anterioridad.

Que la Cra. Patricia Andrea NAYAR se desempeña como Profesora Adjunta Regular con dedicación simple, de la asignatura "Administración Financiera de Empresas II", de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que, a fs. 59 obra el Despacho N° 206/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, donde recomienda hacer lugar a solicitado.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10/2026, de fecha 07/07/26, resolvió aprobar el Despacho N° 206/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que corre a fs. 59 del expediente de referencia.

Por ello: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR DESIGNADO al Lic. Jaime Federico RENGEL SIERRA por extensión de sus funciones docentes de Profesor Auxiliar Docente de Primera Categoría regular con dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Economía I", de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, al espacio curricular "Economía", para el dictado del Curso de Ingreso 2026 de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, en el marco del Programa Integral de Articulación, Ingreso y Permanencia (PIAIP) U.N.Sa 2025-2026, desde el 02/02/2026 al 13/03/2026.

ARTÍCULO 2°.- TENER POR DESIGNADO al Cr. Juan Pablo JUAREZ CORTI por extensión de sus funciones docentes de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos temporario con dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Introducción a la Contabilidad" con extensión de funciones a "Contabilidad I", de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, al espacio curricular "Contabilidad", para el dictado del Curso de Ingreso 2026 de la misma Sede, en el marco del Programa Integral de Articulación, Ingreso y Permanencia (PIAIP) U.N.Sa 2025-2026, desde el 02/02/2026 al 13/03/2026.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N°
///...

337/26

EXP. N° 227/2026 – ECO – UNSa

ARTÍCULO 3°.- TENER POR DESIGNADA a la Cra. Patricia Andrea NAYAR por extensión de sus funciones docentes de Profesor Adjunto Regular con dedicación simple, de la asignatura "Administración Financiera de Empresas II", de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, al espacio curricular "Administración", para el dictado del Curso de Ingreso 2026 de la misma Sede, en el marco del Programa Integral de Articulación, Ingreso y Permanencia (PIAIP) U.N.Sa 2025-2026, desde el 02/02/2026 al 13/03/2026.

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE SABER al Lic. Jaime Federico RENGEL SIERRA, al Cr. Juan Pablo JUAREZ CORTI, a la Cra. Patricia Andrea NAYAR, a la Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativo –Económico y Académica y al Departamento de Personal, para su toma de razón y demás efectos.

rahl

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.